



21 de mayo de 2015

Carta Circular 2015-02

Lcdo. Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios

COSTO DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL

El 22 de noviembre de 2013, se emitió la Carta Circular 2013-09 para notificar la disponibilidad de la publicación de marcas a través de la Gaceta Oficial, de naturaleza digital. Este método de publicación se implantó como parte del compromiso de mecanizar completamente el Registro de Marcas y Nombres Comerciales (el "Registro").

Dicho esto, se aclara que al momento sólo se pueden publicar marcas a través de la Gaceta Oficial y la transacción tendrá un costo de setenta y cinco dólares (\$75.00) por marca (por cada clase internacional presentada), trámite que podrá ser realizado mediante el Registro Electrónico de Marcas y Nombres Comerciales.